



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes, 08 de Septiembre de 2022.-

DECLARACIÓN N°

330

VISTO

Lo establecido por la Ordenanza N° 6179 (modificada por la Ordenanza N° 6624); los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO

Que, entre el 27 de julio y el 2 de agosto del corriente, se desarrolló el Campeonato Mundial de Taekwondo ITF (International Taekwondo Federation), en la Ciudad de Almere (cerca de Amsterdam), Países Bajos.

Que, nuestro compueblano *ARIEL "DUENDE" IBARRA* y cuatro de sus alumnos del Dojo *GUERREROS*, a saber: Pablo Adén, Fátima Fernández, Oriana Cardozo Encina y Benjamín Romero, participaron de la competencia, luego de sortear, las 3 instancias clasificatorias llevadas a cabo en Lomas de Zamora.

Que, en este Mundial *ARIEL IBARRA* obtuvo la medalla de BRONCE en su categoría, completando así su QUINTA PRESEA MUNDIALISTA:

- Canadá 2.012, BRONCE;
- Italia 2.014, ORO;
- Inglaterra 2.016, ORO;
- Argentina 2.018, ORO;
- Holanda 2.022, BRONCE.

Que, el *DUENDE*, 6to. Dan de Taekwondo, ha logrado el record de 14 años *invicto a Nivel Nacional*, amén de ser Campeón del MERCOSUR (Copa), SUDAMERICANO y PANAMERICANO de Taekwondo ITF.

Que, este nuevo lauro, su QUINTA MEDALLA MUNIDALISTA (3 ORO y 2 BRONCE) confirma su vigencia, prueba su perseverancia, enaltece su espíritu de superación y lo ha erigido como una incontrastable referencia del Taekwondo ITF nacional e internacional.

Que, este Honorable Concejo Deliberante (HCD) no pasó por alto este nuevo logro en una carrera plagada de muchísimos otros, porque tiene un incuestionable interés para el deporte capitalino en general y el taekwondo en especial, ya que en fecha 18 de agosto del corriente lo hizo merecedor de la DECLARACION DE INTERES N° 292.

Que, la Ordenanza N° 6179 derogó las anteriores N° 2161, N°2610, N° 2905, y N° 2141, normativizando en un solo cuerpo los Títulos Honoríficos otorgables por este HCD.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

“2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”

2//

Corrientes, 08 de Septiembre de 2022.-

DECLARACIÓN N°

330

Que, en el año 2018 la Ordenanza N° 6624 modificó las categorías dispuestas por la Ordenanza N° 6179.

Que, la Carrera Deportiva de nuestro Taekwondista Ariel “Duende” Ibarra trasciende el logro meramente personal para transformarse en un referente indiscutible del Deporte de la Ciudad, que *lo hace merecedor del Título Honorífico de Mérito al Ciudadano.*

Que, como deportista y formador de deportistas el “Duende” ha contribuido relevantemente para el mejoramiento del Taekwondo como deporte, en la consolidación de la Ciudad como polo de Taekwondo dentro de la Región y del País, y ha colaborado eficazmente en la práctica de este deporte en especial y de las actividades deportivas en general, a lo largo y ancho de la Ciudad.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: OTORGA el TÍTULO HONORÍFICO de *MÉRITO AL CIUDADANO* al Taekwondista *ARIEL “DUENDE” IBARRA* en razón de sus Logros Deportivos Nacionales e Internacionales y como formador de deportistas, contribuyendo relevantemente a la consolidación de la Ciudad como Polo del Taekwondo en la Región y el País.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
BY/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Esc. MARTA I. RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



JULIAN MIRANDA GALLINO
Vice - Presidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes